



Nº Expediente: 300/2023/00345

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 3º, punto 4 del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos

DISPONGO

De conformidad con lo que establece el artículo 117 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

Aprobar el expediente de contratación, en base a la Propuesta de contratación y a la Memoria de necesidad e idoneidad suscritas por la Dirección General de Conservación de Vías Públicas, y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro de “ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL ALUMBRADO PÚBLICO, TÚNELES, INSTALACIONES HIDRÁULICAS ORNAMENTALES Y GALERÍAS DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID” al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Paloma García Romero

P.D. Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno,
de organización y competencias
del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos
(BOCM de 17 de julio de 2019)